

# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2502873
<b>Denominación Título:</b>	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Europea de Valencia
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Europea de Valencia
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	25-09-2013

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Tras el análisis del informe de alegaciones remitido por la Universidad Europea de Valencia (UEV), se constata que se han atendido de forma generalizada las recomendaciones de mejora planteadas en el informe provisional, por lo que se emite un informe favorable. Asimismo, el conjunto de recomendaciones recogidas en este informe, tanto las de obligado cumplimiento como las de mejora, deberán ser atendidas en su totalidad y serán objeto de especial seguimiento, según lo recogido en el art. 28 del R. D. 822/2021.

- Se debe eliminar la expresión "El profesor se reserva el derecho de proponer actividades adicionales obligatorias para la evaluación y superación de la asignatura" de las guías docentes, por su falta de claridad y previsibilidad para el estudiante.

R: Indican que han eliminado la expresión "El profesor se reserva el derecho de proponer actividades adicionales obligatorias..." de las guías docentes.

- Se deben corregir las incoherencias entre la memoria verificada y las guías docentes en relación a la dedicación horaria, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.

R: Indican que han realizado una revisión sistemática de las guías docentes, corrigiendo las discrepancias detectadas en dedicación horaria, actividades formativas y sistemas de evaluación, asegurando su alineación con la memoria verificada.

- Se debe revisar los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas y ajustarlos a lo establecido en la memoria verificada.

R: Se ha realizado una adecuación de los sistemas de evaluación de las asignaturas a los criterios establecidos en la

memoria.

- Se debe incorporar la formación obligatoria en igualdad de género y prevención de violencia sexual (art. 32.2 y 25 de la Ley 10/2022).

R: Se acredita que la formación en igualdad y prevención de violencia sexual ha sido incorporada al plan formativo institucional y está disponible para todo el estudiantado desde primer curso, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 25 y 32.2 de la Ley 10/2022.

- Se debe revisar la carga de trabajo y la planificación temporal de las diferentes asignaturas, asegurando su coherencia con los resultados de aprendizaje previstos.

R: Se informa que se han ajustado los tiempos de dedicación en las distintas asignaturas, especialmente en lo relativo a la carga de trabajo autónomo, asegurando una planificación coherente con los resultados de aprendizaje previstos.

- Se debe garantizar que el proceso de reconocimiento de créditos se base en la correspondencia real entre competencias, contenidos y resultados de aprendizaje, no solo en el nombre de la asignatura o número de créditos.

R: Han aclarado que el proceso de reconocimiento se basa en la correspondencia efectiva entre competencias, contenidos y resultados de aprendizaje, y no exclusivamente en denominaciones o número de créditos.

- Se debe aclarar si el alumnado de la sede de Alicante debe firmar un documento de no reconocimiento de créditos, y justificar su necesidad conforme a la normativa vigente.

R: Indican que esta práctica ha sido eliminada, ya que el alumnado no está obligado a firmar documento alguno relativo al no reconocimiento de créditos. Su supresión ha sido justificada por no ajustarse a normativa.

- Se debe actualizar la web del título incluyendo información sobre criterios de admisión, plazas ofertadas, convenios de prácticas y CV del profesorado.

R: La web del título ha sido actualizada incluyendo los criterios de admisión, número de plazas por sede, convenios de prácticas y la trayectoria profesional del profesorado.

- Se debe publicar en la web del título los informes de seguimiento y de acreditación anteriores, facilitando el acceso a los grupos de interés.

R: Se ha verificado que los informes de evaluación y seguimiento anteriores están disponibles en la web del título, facilitando su consulta por parte de los grupos de interés.

- Se debe proporcionar información esencial del título en la web sin que esta esté condicionada a la entrega previa de datos personales o a contacto directo con la universidad.

R: Indican que la información esencial del título ahora está accesible públicamente sin restricciones.

- Se debe establecer mecanismos formales y explícitos de coordinación y seguimiento entre las sedes de Valencia y Alicante.

R: Indican que se han establecido mecanismos formales de coordinación entre las sedes de Valencia y Alicante, con reuniones periódicas y registro de actas, lo que garantiza coherencia y seguimiento académico intercampus.

- Se debe incrementar el número de doctores acreditados y con dedicación a tiempo completo en ambas sedes.

R: Indican que la universidad ha iniciado un plan de fortalecimiento de plantilla estable y acreditada, con la incorporación de doctores con vinculación permanente y reducción de carga para fomentar su dedicación investigadora.

- Se debe publicar información sobre la experiencia profesional y docente del profesorado en Enfermería, así como su vinculación con líneas de investigación, grupos y proyectos competitivos.

R: Se ha publicado en la web institucional información relativa a la experiencia profesional y docente del profesorado, así como su participación en líneas y grupos de investigación.

- Se deben realizar acciones de promoción de la investigación para incrementar el número de sexenios de investigación entre el profesorado.

R: Indican que la universidad ha puesto en marcha acciones específicas para impulsar la actividad investigadora del profesorado, con incentivos, apoyo técnico y reducción docente, lo que puede contribuir a incrementar la obtención de sexenios.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

*Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones*

**1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.:** C: Se alcanza parcialmente

**1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.:** B: Se alcanza

**1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:** C: Se alcanza parcialmente

**1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.:** C: Se alcanza parcialmente

**1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.:** C: Se alcanza parcialmente

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1:** C: Se alcanza parcialmente

#### MOTIVACIÓN:

El título de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Europea de Valencia se oferta en modalidad presencial, se aprueba en el Consejo de Ministros, de acuerdo con su ficha en el RUCT, el 26/09/2014, siendo la última fecha de renovación de la acreditación del título oficial de Grado en Enfermería por la Universidad Europea de Valencia por el Consejo de Universidades del 15/10/2019. Desde la implantación del título se han llevado a cabo varias modificaciones: en la modificación del año 2020 se autorizó el aumento de plazas de nuevo ingreso del grado a 120, en la modificación del año 2021 se autorizó modificar el número de horas y el porcentaje de presencialidad de las actividades formativas y en la modificación de 2022 se autorizó el aumento de plazas del grado a 160 (120 plazas para Valencia y 40 plazas para Alicante), con un total de 640 plazas para los cuatro cursos. El idioma de impartición es el castellano a partir del curso 2023-2024, según la información recogida en el documento de autoinforme. Sin embargo, esta información resulta confusa en comparación con la memoria, las guías docentes y la página web, donde se indica que los idiomas de impartición son el inglés y el castellano. No obstante, durante la visita se constató que el inglés no se aplica, salvo en la asignatura de inglés.

La denominación del título es coherente con los objetivos formativos establecidos en la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, que regula los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería, al tratarse de una profesión sanitaria regulada. La memoria indica que la formación básica del título se adscribe al ámbito de "Enfermería", conforme a lo especificado en el Anexo I del RD 822/2021. La estructura del plan de estudios detalla los niveles, el carácter de las asignaturas (básicas u obligatorias) y su adscripción a los ámbitos de conocimiento. Se observa que los 63 ECTS correspondientes a la formación básica están compuestos por materias relacionadas con el ámbito de "Enfermería", lo que demuestra coherencia entre la formación y su ámbito declarado aunque el título presenta graves discordancias entre lo recogido en la memoria de verificación, con sus modificaciones, y las Guías Docentes de las Asignaturas:

- En la asignatura Legislación, ética profesional y gestión sanitaria no se respetan la dedicación horaria en las diferentes actividades formativas respecto a las previstas en la memoria; se reduce la dedicación horaria al estudio autónomo del estudiante.
- En la asignatura de Farmacología no se respeta la dedicación horaria en las diferentes actividades formativas respecto a las previstas en la memoria, se reduce en 10 h (de 40 a 30) la dedicación horaria al estudio autónomo del estudiante. Se eliminan sistemas de evaluación previstos en la memoria.
- En la asignatura Cuidados en salud mental se introducen sistemas de evaluación no previstos en la memoria y se eliminan otros que venían reflejados en ella.

- En la asignatura Inglés, la denominación de la asignatura en la Guía Docente es Idioma Moderno, no respetando la denominación de acuerdo con la Memoria del título. No se respetan las horas de la guía docente con respecto a las previstas en la memoria; no existe dedicación horaria al estudio autónomo del estudiante. Se eliminan sistemas de evaluación previstos en la memoria y se introducen otros distintos no reflejados en la misma.
- En la asignatura metodología de la investigación no se respetan las horas en las actividades formativas de la guía docente con respecto a las previstas en la memoria; no existe dedicación horaria al estudio autónomo del estudiante.
- En las asignaturas atención a la salud de la comunidad y actividades universitarias, los sistemas de evaluación sólo alcanzan el 50 % de la nota de la asignatura, no aclarándose qué sistemas de evaluación corresponden al 50 % restante. Asimismo, en algunas Guías Docentes aparece lo siguiente:

«El profesor se reserva el derecho de proponer actividades adicionales obligatorias para la evaluación y superación de la asignatura». Siendo la guía docente la información donde debe aclararse la programación docente de la asignatura, se recomienda evitar esta fórmula para facilitar al estudiantado la organización y preparación de la asignatura. También se recomienda, aunque así viene reflejado en la memoria de verificación, que las horas dedicadas a las asignaturas de prácticas contemplen una dedicación horaria a preparación de los trabajos planteados en cada asignatura. Por otro lado, en actividades universitarias, aunque así viene reflejado en la memoria, se recomienda que se establezcan actividades formativas y sistemas de evaluación que se ajusten a la realidad de la asignatura, al ser una actividad que busca la participación del estudiantado en la vida universitaria.

El centro, en el autoinforme, también manifiesta que «El tamaño de los grupos es adecuado con respecto a las actividades formativas desarrolladas de las asignaturas facilitando la consecución de los resultados de aprendizaje previstos y permite un seguimiento y una atención docente personalizada del estudiante. La realización de las prácticas académicas externas se adecúa a la planificación temporal y número de horas contemplada en el plan de estudios.» No se aporta información del tamaño de los grupos en el autoinforme. En la visita se verifica que en Alicante es un único grupo (40) que se divide en 2 para las prácticas (20). En Valencia hay 4 grupos de teoría (40) en las horas de práctica se dividen en dos (20). El centro comenta que cuenta con un Plan de Mejora Global de la titulación ya implementados relacionados con el criterio 1 son:

- Mantener el grado de satisfacción global con los resultados de las calificaciones de los prácticums. Este objetivo se ha trabajado mediante acciones concretas como: o La implementación de la figura del tutor académico de prácticas y un procedimiento que sirve de guía tanto al tutor del centro como al tutor académico y al estudiante sobre el proceso académico de las prácticas. Este procedimiento incluye un seguimiento personalizado con tutorías al inicio, mitad y finalización de las diferentes asignaturas prácticas, además de todas aquellas que sean solicitadas por el estudiante. o Distribuir los diferentes centros y plazas de prácticas a lo largo de las diferentes materias de Prácticas Académicas Externas o Aumentar el número de convenios y las plazas disponibles en los diferentes centros conveniados con anterioridad.
- Desplegar el Modelo Académico de la Universidad Europea, donde la simulación, los entornos profesionales, la transdisciplinariedad, la investigación, la internacionalización y el compromiso ético resultan claves para el desempeño de su actividad futura en un mundo globalizado.
- Ampliación de las instalaciones específicas, con la incorporación de un Centro de Simulación Avanzada.
- Revisión de las asignaturas a través del Plan Institucional de Aprendizajes (PIEA) para ajustar los contenidos y la profundidad de estos en asignaturas como Farmacología.

Acciones de mejora a adoptar, según el autoinforme:

- Realizar un panel de expertos para analizar el plan de estudios y su posible actualización para incluir aspectos relacionados con la salud digital, la Inteligencia Artificial y el Liderazgo Enfermero. Por ello, se abstrae que la implantación del plan de estudios en multitud de asignaturas no se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones, la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título, la organización de las actividades formativas y las metodologías empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante. Además, existen procedimientos y mecanismos de consulta a los agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes y el perfil de egreso se mantiene actualizado de acuerdo con las necesidades y requisitos establecidos en la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero. Es más, en la visita se constata un alto grado de satisfacción de

todos los grupos de interés con la titulación. El estudiantado de Alicante destaca algunos problemas de coordinación, asociados a que es el segundo año de implantación del título.

Asimismo, la información relativa a la justificación del interés del título y su contextualización resulta insuficiente. En este apartado, debe incorporarse información sobre cómo se solventa el itinerario formativo indicado en el artículo 32.2 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Este artículo establece que en la evaluación, verificación y acreditación de los planes de estudio de títulos universitarios debe considerarse el grado de cumplimiento de esta normativa. La ausencia de contenidos en materia de igualdad de género y prevención de violencias sexuales, sin una justificación adecuada, podría derivar en un informe desfavorable por parte del órgano competente. Asimismo, la ley dispone que las universidades deben establecer un itinerario formativo en prevención de la violencia contra las mujeres y promoción de la igualdad de género, que sea evaluable y acreditable por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el organismo competente. Se constató durante la visita que este itinerario no se aplica en lo referente a las medidas ligadas al artículo 32.

Medidas relativas a la evaluación, verificación y acreditación de centros y de títulos universitarios. 1. En las actividades de evaluación, verificación y acreditación de planes de estudios de títulos universitarios se tendrá en cuenta el grado de cumplimiento de lo previsto en este título. La ausencia de los contenidos en materia de igualdad de género y de prevención y erradicación de las violencias sexuales sin justificación apropiada podrá dar lugar a un informe desfavorable motivado del correspondiente órgano de verificación o evaluación. 2. Las universidades establecerán un itinerario formativo en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, evaluable y acreditable por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o la autoridad competente del Ministerio de Educación y Formación Profesional o, en su caso, los órganos competentes de las comunidades autónomas, en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales en los que resulte coherente conforme a las competencias inherentes a los mismos.

En la visita el centro informa de que están esperando a realizar una modificación de la memoria del título para adaptarla al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

En cuanto a las recomendaciones de la AVAP en el informe de renovación de la acreditación de 2019: se han mejorado los resultados en las encuestas relativos a satisfacción con el plan de estudios (contenidos, y actividades actualizadas, distribución teórico- práctica...) 3,2 sobre 5 en el último curso; satisfacción con la planificación de la titulación (horarios, fechas de entregas, plan de trabajo...) 3,1 sobre 5 en el último curso y Satisfacción con la coordinación entre profesores y asignaturas/módulos 3,7 sobre 5 en el último curso. Se recomienda realizar un seguimiento de la valoración de estos ítems de acuerdo con la recomendación de la AVAP en el último informe de la renovación de la acreditación.

Se define el perfil de egreso del título, el cual habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Enfermería, conforme a la Resolución de 14 de febrero de 2008 (BOE de 27 de febrero de 2008) y en cumplimiento de lo establecido en la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio (BOE de 19 de julio de 2008) esta adecuadamente definido, actualizado y se mantiene actualizado y alineado con los estándares de la profesión de enfermería. Las encuestas realizadas a los egresados han mostrado tasas de empleabilidad superiores al 90%, con un 100% de los titulados trabajando en el sector sanitario. El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana ha validado la pertinencia del programa formativo, destacando la formación en competencias técnicas y transversales. La universidad realiza un seguimiento de sus egresados mediante encuestas aplicadas 15-18 meses después de su graduación, lo que permite evaluar el grado de ajuste entre la formación y las demandas laborales. En las audiencias, los empleadores manifiestan poder apreciar una buena formación de los egresados de la titulación.

Los procedimientos y mecanismos de coordinación docente están definidos en el plan de estudios. De acuerdo con el autoinforme, ambos tipos de coordinación recaen en las figuras del Coordinador de asignatura y el Coordinador de titulación, en estrecha colaboración con el Director de Departamento y con la Decana de la Facultad a la que pertenece el programa. Además, algunas asignaturas cuentan con un coordinador propio, como son: el coordinador de Trabajo Fin de Grado y el Coordinador de Prácticas.

El principal objetivo de esta coordinación es asegurar la correcta adquisición de los resultados de aprendizaje entre las diferentes asignaturas, así como el orden temporal de las actividades formativas de cada una de ellas para asegurar la coherencia y la utilidad pedagógica en su conjunto. En dichas evidencias se incluye información sobre la asistencia, la agenda de la reunión, los temas tratados, así como ruegos y preguntas. Sin embargo, aunque en las

audiencias se confirma que el grado cuenta con mecanismos de coordinación docente que aseguran la coherencia entre asignaturas, cursos y ambos centros de impartición (Valencia y Alicante), aunque no es posible evidenciarlo en las actas de coordinación (Evidencia E03). Tampoco, se especifican los acuerdos alcanzados ni las medidas establecidas para su seguimiento intercentros de manera global y de manera independiente en la sede de Valencia y de Alicante.

Asimismo, la Universidad Europea de Valencia cuenta con un Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA), implantado en el curso 2020-2021 alineado con su Modelo Académico y su Sistema de Calidad.

La asignación de la carga de trabajo y la planificación temporal del estudiante en algunas ocasiones no es adecuada (en aquellas asignaturas en las que hay discrepancias con lo dispuesto en la memoria del título), por lo que en ellas resulta difícil la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura. No obstante, en la audiencia con estudiantado y personas egresadas no se identifican dificultades más allá de la complejidad propia de algunas asignaturas.

La información sobre los criterios de admisión aparece descrita de diferente manera en la memoria, en la web, en el autoinforme y en el documento E4 - Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación. Por ello, es necesario unificar la información de acceso, homogeneizar toda la documentación y establecer con claridad el requisito lingüístico, dado que se trata de un grado en el que se imparten contenidos en inglés y castellano para el estudiantado estatal. Además, se debe considerar la presencia de alumnado extranjero procedente de sistemas de bachillerato extranjero.

En lo que respecta, a las tasas de matriculación se superaron en los cursos 2022-2023 130 para 120 plazas en la memoria verificada y en 2023-2024 126 para 120 en Valencia y 44 para Alicante de 40. En el autoinforme se justifica teniendo en cuenta el 10% de más sobre estas plazas, atendiendo al Acuerdo de Protocolo y Buenas Prácticas en el proceso de establecimiento de la oferta de plazas y titulaciones, aprobado por la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU) y por el Consejo de Universidades en 2014.

De acuerdo con el autoinforme, en el caso en que la demanda supere a la oferta, se ponderarán los criterios de valoración de la siguiente forma:

Nota media del expediente académico: 60%.

Entrevista: 40%

Esto respeta lo dispuesto en la memoria, sin embargo, no se aclara ni en la memoria ni en la web qué se valora en la propia entrevista de forma objetiva. En el informe se recoge que se creó una rúbrica de evaluación y se empezó a utilizarla durante el proceso de admisiones del curso 2019-2020, con el objetivo de dejar constancia del proceso en los expedientes de los estudiantes. En la visita se constata por parte de los responsables del título que el centro cuenta con una rúbrica enfocada en conocer el contexto del estudiantado de nuevo ingreso. Sin embargo, en la audiencia con el profesorado se comenta, además, que la rúbrica incluye un test de competencias para prever la consecución de competencias durante el grado.

En cuanto al reconocimiento de créditos, la información presentada resulta confusa. Por un lado, en la memoria, la tabla establece reconocimiento de 0 ECTS en títulos propios y también mediante acreditación de experiencia laboral y profesional. Sin embargo, el texto indica que los títulos propios universitarios pueden ser objeto de reconocimiento y que la experiencia laboral y profesional acreditada podrá computarse como créditos para la obtención de un título oficial, siempre que esté relacionada con las competencias del mismo. En este caso, el reconocimiento no podrá superar el 15% de los créditos del plan de estudios. En ningún caso se podrá reconocer el Trabajo de Fin de Grado.

Asimismo, se establece que todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales, ya sean cursados en cualquier universidad, transferidos, reconocidos o superados para la obtención del título correspondiente, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

En particular, el reconocimiento de créditos sigue estas reglas básicas:

- Si la titulación de origen pertenece a la rama de Ciencias de la Salud, se reconocerán al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- También serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en otras materias de formación básica pertenecientes a la misma rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

- El resto de los créditos serán reconocidos por la universidad considerando la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos.

Según el documento E05, entre los cursos 2018-19 y 2020-21 se han reconocido créditos obligatorios a estudiantes procedentes de otras titulaciones universitarias oficiales que también se constatan durante la visita. En estos casos, se especifica la titulación de origen y la asignatura de procedencia, que ha sido convalidada por una asignatura existente en el Grado en Enfermería. Sin embargo, aunque algunas asignaturas tienen nombres idénticos, sus contenidos, competencias y resultados de aprendizaje son diferentes, ya que el Grado en Enfermería es una profesión sanitaria habilitante.

Ejemplos de reconocimientos inadecuados incluyen:

- Titulación de origen: Derecho → Asignatura reconocida: Legislación Ética Profesional y Gestión Sanitaria.
- Titulación de origen: Diplomado en Podología → Asignaturas reconocidas: Legislación Ética Profesional y Gestión Sanitaria, Practicum 1, Cuidados de Enfermería en las Alteraciones de la Salud 1, Cuidados de Enfermería en las Alteraciones de la Salud 2.
- Titulación de origen: Fisioterapia → Asignaturas reconocidas: Historia y Fundamentos de la Enfermería, Procesos y Cuidados Básicos, Legislación Ética Profesional y Gestión Sanitaria, Cuidados de Enfermería en las Alteraciones de la Salud 1, Cuidados de Enfermería en las Alteraciones de la Salud 2, Practicum 1, Salud Pública, Ética y Deontología Profesional.
- Titulación de origen: Terapia Ocupacional → Asignaturas reconocidas: Legislación Ética Profesional y Gestión Sanitaria, Practicum 1, Cuidados al Anciano, Cuidados en Salud Mental.
- Titulación de origen: Grado en Biotecnología → Asignatura reconocida: Legislación Ética Profesional y Gestión Sanitaria.

Este tipo de convalidaciones pueden resultar problemáticas, ya que los contenidos y competencias adquiridos en las titulaciones de origen pueden no ser equivalentes a los requeridos en el Grado en Enfermería, lo que afecta a la correcta formación de los profesionales del ámbito sanitario. En lo relativo a esta cuestión, durante la visita se traslada que para el reconocimiento de créditos, las asignaturas deben coincidir tanto en horas de dedicación, como en competencias y resultados de aprendizaje en un 75 %. Sin embargo, en la entrevista con estudiantes, los procedentes de la sede de Alicante comentan que al inicio del curso les hacen firmar un documento de no reconocimiento de créditos y que no se les reconoce ningún crédito procedente de títulos de grado superior.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Corregir las incoherencias entre la memoria verificada y las guías docentes en relación a la dedicación horaria, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc., especialmente en asignaturas como farmacología, inglés (denominada erróneamente "Idioma Moderno"), legislación y salud mental, etc.
- Verificar y unificar la información sobre el idioma de impartición del título. Aunque la web y las guías docentes mencionan inglés y castellano, en la práctica solo se imparte en castellano, salvo la asignatura de inglés.
- Establecer un procedimiento sistemático de revisión y validación de guías docentes antes del inicio de cada curso.
- Eliminar la expresión "El profesor se reserva el derecho de proponer actividades adicionales obligatorias para la evaluación y superación de la asignatura" de las guías docentes, por su falta de claridad y previsibilidad para el estudiante.
- Aclarar y ajustar el sistema de evaluación de asignaturas "atención a la salud de la comunidad y actividades universitarias", que sólo alcanzan el 50% de la nota de la asignatura.
- Incorporar la formación obligatoria en igualdad de género y prevención de violencia sexual (art. 32.2 y 25 de la Ley 10/2022).
- Mejorar la redacción de las actas de coordinación para reflejar claramente los acuerdos adaptados y los mecanismos de seguimiento intercentros.
- Revisar y actualizar el número de plazas autorizadas en la memoria de verificación y/o sus modificaciones.
- Revisar la carga de trabajo y la planificación temporal de las diferentes asignaturas, asegurando su coherencia con los resultados de aprendizaje previstos.
- Garantizar que el proceso de reconocimiento de créditos se base en la correspondencia real entre competencias, contenidos y resultados de aprendizaje, no solo en el nombre de la asignatura o número de créditos.
- Implementar un sistema de seguimiento del cumplimiento de los criterios de admisión y aplicación de la rúbrica de entrevistas.
- Aclarar si el alumnado de la sede de Alicante debe firmar un documento de no reconocimiento de créditos, y justificar su necesidad conforme a la normativa vigente.

## **Criterio 2. Información y transparencia**

*Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

**2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.:** C: Se alcanza parcialmente

**2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.:** C: Se alcanza parcialmente

**2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.:** C: Se alcanza parcialmente

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2:** C: Se alcanza parcialmente

#### **MOTIVACIÓN:**

La web del título está dividida en los siguientes bloques: Resumen, Plan de estudios, Empleabilidad, Admisiones, Claustro y Calidad, ofreciendo información que permite conocer de manera general las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados de los cursos 2022-2023 y 2023/2024. También incluye información sobre los procesos de seguimiento y acreditación. Sin embargo, en el apartado de servicios al estudiantado, no se vincula ninguna información relativa a servicios de atención a la diversidad.

Además, no es posible comprobar la información relativa a los convenios actuales vinculados a las prácticas profesionales, el sistema de admisión, los resultados de demanda, ni las personas que son Miembros de la comisión de calidad del título (CCT). En lo que se refiere a los currículums vitae del profesorado del claustro académico del Grado en Enfermería no están disponibles debido a un fallo en la web.

Asimismo, las guías docentes no incorporan las modificaciones realizadas en la última versión de la memoria para ninguno de los dos centros, al menos, en las asignaturas de prácticas. Además, se puede acceder al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) y a la información sobre la comisión de calidad y áreas de mejora del título, aunque a grandes rasgos. No se conocen los plazos y los responsables de estas mejoras. Tampoco se dispone de información de los informes de seguimiento interno anual realizado por el responsable de titulación ni cómo se coordina este análisis entre los centros de Valencia y Alicante.

En lo que respecta a la información sobre el programa de becas y ayudas, convalidaciones y traslados, pruebas de acceso y movilidad entrante y saliente no está accesible de forma directa. En la mayoría de los casos, los apartados redirigen a un enlace para solicitar información o contactar con un asesor, lo que dificulta el acceso a la información y afecta a la transparencia de la titulación.

La información disponible en la web sobre la toma de decisiones del estudiantado es escasa, por lo que es necesario contactar con la universidad a través de un formulario o por teléfono para solicitar detalles sobre esta titulación. Esto incluye el proceso de admisión, programas de becas y ayudas, convalidaciones y traslados de centros, el requisito idiomático exigido, ya que en la memoria se establece el castellano y el inglés, convenios actualizados para las prácticas externas, número de plazas existentes en los convenios, número y tipo de servicios de rotación en las prácticas externas, demanda de la titulación desde su impartición en la institución, currículum del profesorado que imparte docencia y el personal académico que conforma el claustro. La falta de esta información dificulta que el alumnado disponga de todos los detalles necesarios para decidir si esta es la titulación que desea cursar

Por este motivo, la información disponible en la web sobre la toma de decisiones del estudiantado es muy general y breve, animando a contactar con la universidad a través de un formulario o por teléfono para solicitar más información sobre la titulación. Esto afecta a la información relativa al proceso de admisión, programas de becas y ayudas, convalidaciones y traslados de centros, requisitos lingüísticos, convenios actualizados para las prácticas clínicas, número de plazas existentes en los convenios, número y tipo de servicios de rotación en las prácticas académicas externas, demanda de la titulación desde su impartición en la institución, CV del profesorado que imparte docencia. Tampoco hay información relativa a horarios ni calendarios de exámenes de forma directa, se debe de acceder a otra página e introducir los datos de la titulación para tener acceso a los horarios, no así a los calendarios de exámenes.

Al ser una profesión regulada, debería redirigirse a la orden ministerial que regula los estudios para la obtención del título, esta información tampoco aparece. La información relativa a los servicios de estudiantes tampoco redirige a información de servicios de igualdad y diversidad, servicios de participación, cooperación, vida universitaria ni

representación estudiantil.

La falta de esta información dificulta que el estudiantado disponga de todos los detalles relativos a la titulación, tanto las personas interesadas en cursar la titulación, como el estudiantado que la cursa o el estudiantado de movilidad. En la entrevista con estudiantes se constata que para obtener información tuvieron que introducir datos personales y una persona de la universidad se puso en contacto con ellos.

De acuerdo con el autoinforme, «antes del inicio del siguiente curso académico, los estudiantes disponen de la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, así como el calendario académico con los periodos de evaluación previstos de manera general (periodo de las convocatorias ordinaria y extraordinaria). Respecto a las Guías de Aprendizaje de todas las asignaturas del Título, incluidas las prácticas clínicas y el Trabajo Fin de Grado, como se ha indicado en la directriz anterior, están disponibles para el estudiante en la página web del Título previamente a la matriculación.»

Las guías docentes contienen una descripción adecuada de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de sus actividades formativas y de sus sistemas de evaluación. Sin embargo, como ya se ha mencionado, muchas de ellas no concuerdan en lo relativo a actividades formativas y sistemas de evaluación con lo dispuesto en la memoria del título.

En las asignaturas de prácticas clínicas no se termina de detallar la organización, servicios, perfil de los tutores, sistema de coordinación... La información relativa a la asignatura de TFG está recogida en la Guía Docente de dicha asignatura.

La información de movilidad en el título no está disponible en la web, se ha de navegar por la web general de la universidad para localizarla.

El centro señala como Acciones de mejora a adoptar:

- Información más destacada sobre movilidad internacional: la información sobre los programas de movilidad está publicada, pero podría destacarse más dentro del portal del grado para captar mejor el interés de los estudiantes sobre este tema.

o Incluir una sección en la página principal del grado que resuma las oportunidades de movilidad, con enlaces directos a la normativa y los programas disponibles.

- Implementar el proyecto claustro en las titulaciones presenciales, este proyecto puesto en marcha en el curso 2024-2025 en las titulaciones online de la Universidad Europea de Valencia recoge de manera visual la experiencia académica, investigadora y profesional del claustro de las titulaciones donde se aplica.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Actualizar la web del título incluyendo información sobre criterios de admisión, plazas ofertadas, convenios de prácticas y CV del profesorado.

- Revisar la información publicada en la web de las guías docentes, ya que no reflejan fielmente las modificaciones recientes de la memoria para ninguno de los dos centros, al menos, en las asignaturas de prácticas.

- Visibilizar los servicios de apoyo a la diversidad, igualdad y participación estudiantil, incluyendo enlaces directos desde la web del título.

- Publicar en la web del título los informes de seguimiento y de acreditación anteriores, facilitando el acceso a los grupos de interés.

- Mejorar la información disponible en la web y evitar que el acceso a información esencial del título esté condicionado a la entrega previa de datos personales o a contacto directo con la universidad.

- Garantizar el acceso directo a los horarios, calendario de exámenes y normativa académica desde la web del título.

- Incorporar en las guías docentes de prácticas clínicas información clara sobre su organización, centros, servicios, tutores y sistema de coordinación.

### **Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)**

*Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

**3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.:** C: Se alcanza parcialmente

**3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.:** C: Se alcanza

parcialmente

### **3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:** C: Se alcanza parcialmente

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3:** C: Se alcanza parcialmente

#### **MOTIVACIÓN:**

El enlace que recoge la memoria del título no funciona y en la web contempla información sobre el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, donde no se aporta información relacionada con el número de matriculados y se analiza otras variables que están relacionadas con la satisfacción, los estudiantes valoraron la titulación con un 4,3 y al profesorado con un 4,5 en ambos cursos. La percepción de los profesores sobre la titulación mejoró ligeramente de 4,1 a 4,2, mientras que la satisfacción del PAS con la Universidad aumentó de 4,0 a 4,3. La satisfacción de los egresados se mantuvo en 4,0 para ambas cohortes analizadas. Finalmente, la tasa de empleabilidad experimentó un incremento, pasando del 90,9% para los egresados del curso 2020-2021 al 93,8% para los del 2021-2022.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la Universidad Europea de Valencia tiene su diseño Certificado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) bajo las directrices del programa AUDIT desde julio de 2022.

La Unidad de Calidad coordina las actuaciones desarrolladas por las Facultad en materia de calidad, proporcionando los recursos humanos y las herramientas de gestión apropiadas para obtener la información necesaria en el seguimiento de los programas formativos. Dicha unidad recoge información relativa a:

- Satisfacción de los estudiantes con el profesorado: los estudiantes cumplimentan una encuesta de satisfacción por cada profesor que le ha impartido docencia y asignatura.
- Satisfacción de los estudiantes con el título: valoración de los estudiantes de aspectos relativos al programa, instalaciones y recursos, el apoyo al alumno, planificación, coordinación, planificación y la formación recibida entre otros.
- Satisfacción de la actividad docente del profesorado: encuesta de satisfacción de los profesores con diferentes aspectos relacionados con su actividad docente y los recursos disponibles para ello.
- Satisfacción del Personal de Administración y Servicios (PAS) con las titulaciones: con periodicidad anual, se realiza un estudio de satisfacción dirigido al personal de Administración y Servicios (PAS) cuya labor impacta directamente en las titulaciones.
- Satisfacción de egresados y estudio de empleabilidad: se evalúa la situación de los egresados a los 15-18 meses de finalizar sus estudios. Permite evaluar los aspectos más relevantes relacionados con su situación laboral, con su formación y con su experiencia previa. También se obtiene información sobre su preparación para el ejercicio profesional y el grado de satisfacción con su formación, puesto que se le pide al estudiante que valore en qué medida ha impactado su estancia en la Universidad en su empleabilidad más allá de la propia preparación académica y si se ha sentido preparado a la hora de afrontar su búsqueda de empleo. Los egresados aportan una visión de conjunto sobre el programa y recomendaciones muy valiosas para aumentar la efectividad de la formación proporcionada por este título.
- Satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y satisfacción de la empresa o entidad colaboradora con el desempeño de las prácticas del estudiante.
- Satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.

El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje, de empleabilidad, grado de satisfacción de los grupos de interés.

En la web la información relativa al SAIC es escasa. No se aporta información relacionada con el número de matriculados y se analiza otras variables que están relacionadas con la satisfacción, los estudiantes valoraron la titulación con un 4,3 y al profesorado con un 4,5 en ambos cursos. La percepción del profesorado sobre la titulación mejoró ligeramente de 4,1 a 4,2, mientras que la satisfacción del PTGAS con la Universidad aumentó de 4,0 a 4,3. La satisfacción de los egresados se mantuvo en 4,0 para ambas cohortes analizadas. Finalmente, la tasa de empleabilidad experimentó un incremento, pasando del 90,9% para los egresados del curso 2020-2021 al 93,8% para los del 2021-2022.

En el autoinforme no se refleja nada relativo a la coordinación entre los dos centros, de Alicante y Valencia.

El diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la Universidad Europea de Valencia está certificado por ANECA bajo el programa AUDIT desde 2022, no así su implantación. Su objetivo es garantizar que las actividades universitarias respondan a las necesidades de los usuarios y promuevan la mejora continua. La Unidad de Calidad coordina estas acciones en la Facultad de Ciencias de la Salud, proporcionando recursos y herramientas de gestión.

El Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA) impulsa una cultura de evaluación y mejora continua alineada con el modelo académico, fomentando la excelencia y la transparencia. Además, la Unidad de Calidad gestiona encuestas de satisfacción para evaluar la percepción de estudiantes, docentes y egresados.

Las encuestas abarcan satisfacción con el profesorado, calidad del título, actividad docente, impacto en la empleabilidad y desempeño en prácticas externas. Los resultados se analizan y comparten con los responsables de la Facultad y en las Comisiones de Calidad para diseñar planes de mejora.

Para aumentar la participación en encuestas, se han implementado estrategias como recordatorios en clase y seguimiento activo de la tasa de respuesta. También se ha sistematizado la recogida de satisfacción de egresados, empleadores y docentes. En las audiencias, los estudiantes manifiestan que participarían más si se destinase un plazo durante las clases para responder a las encuestas.

Desde 2022, la Universidad trabaja en la implantación efectiva del SAIC para solicitar su certificación. La estructura del sistema permite la participación de todos los grupos de interés en la definición de objetivos y mejora continua.

En lo que respecta al seguimiento de la calidad del título dispone de una comisión compuesta por el director/a de facultad, director/a de departamento, coordinador/a de título, coordinador/a de TFG, coordinador/a de Prácticas, director/a Académico/a, responsable de evaluación de Aprendizajes, asesor/a Académico/a, estudiantes, responsable de Calidad aunque no se identifica a las personas que participan y se aporta la tabla con los principales resultados del título mencionada anteriormente donde no se aporta información relacionada con el número de matriculados y se analizan otras variables que están relacionadas con una mejora en la tasa de abandono, que disminuyó del 10,9% en el curso 2022-2023 al 8,3% en 2023-2024. Sin embargo, la tasa de graduación bajó del 75,9% al 71,9%, mientras que las tasas de eficiencia (95,4% a 95,1%) y rendimiento (88,5% a 87,8%) se mantuvieron relativamente estables. No se alcanza la tasa de graduación prevista en la memoria de verificación, fijada en el 80 %.

En la Comisión de Calidad de Título-Comité de Evaluación de Aprendizajes de inicio, se revisa y analiza la información relevante de este periodo, utilizando los siguientes inputs disponibles:

- Información cuantitativa sobre resultados de satisfacción de las encuestas, calificaciones de los estudiantes y tasas.
- Resultados de evaluación del aprendizaje.
- Información del Coordinador de Titulación sobre aspectos claves que afectan al título.
- Información del Asesor Académico o Coordinador Académico de Postgrado sobre las incidencias o quejas presentadas por los alumnos.
- Acciones de mejora a implantar, como resultado de la CCT-CEAT de cierre de curso anterior.
- Comentarios de los estudiantes que asisten en representación de sus compañeros.
- Comentarios de los profesores.
- Controles externos y auditorías por terceras partes independientes.

Como aspectos de mejora, el centro menciona lo siguiente: «Como mejora en la revisión y análisis de los resultados, en el curso 2021-2022 se creó la Comisión de Calidad de Centro (CCC) en la que se integran los resultados y mejoras de las áreas transversales que forman parte del SAIC y que impactan en la calidad del centro y de sus titulaciones (Evidencia 06, Anexo II). Fruto de este mecanismo de revisión se elabora un Plan de mejora del centro que redundará en la calidad de sus titulaciones. Con el propósito de aumentar el conocimiento SAIC entre el profesorado se realizó una formación de Calidad conjunta con la Unidad de Innovación y de Modelo online en noviembre de 2021. Además, en diciembre de 2021 se creó un programa formativo dirigido al claustro que incluía el curso online Introducción al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad disponible de forma asíncrona.»

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) garantiza la mejora continua en la Universidad Europea de Valencia mediante el ciclo PDCA (Planificar-Realizar-Evaluar-Mejorar). Su procedimiento PC 12.2 regula la

evaluación y toma de decisiones, con mecanismos como las Comisiones de Calidad de Título (CCT-CEAT), donde participan académicos, docentes, estudiantes y personal administrativo.

Las CCT-CEAT se reúnen al menos dos veces al año para analizar el desempeño del máster, revisar incidencias y definir acciones de mejora. Los estudiantes tienen un rol activo en estas decisiones. Durante estas reuniones se evalúan encuestas de satisfacción, calificaciones, incidencias estudiantiles y comentarios de docentes y alumnos.

En la reunión de cierre de curso, se analizan los resultados obtenidos, la efectividad de las mejoras implementadas y se proponen nuevas acciones para el siguiente curso. Paralelamente, el Comité de Aseguramiento de Calidad (CAC) actúa como órgano transversal para la comunicación y seguimiento del SAIC, bajo la presidencia de la Vicerrectora de Profesorado e Investigación.

Para fortalecer la calidad institucional, en 2021-2022 se creó la Comisión de Calidad de Centro (CCC), que integra mejoras transversales del SAIC. También se implementaron formaciones dirigidas al profesorado, incluyendo un curso online sobre el SAIC para mejorar su conocimiento y aplicación del sistema.

No se dispone de información relativa al seguimiento interno del título ni cómo se coordina el análisis global del mismo existiendo un responsable de titulación en ambos centros (Valencia y Alicante).

La Universidad cuenta con un plan interno de calidad orientado a fomentar una cultura de mejora continua y garantizar el éxito ante los retos futuros. Este plan apuesta por la obtención de reconocimientos y acreditaciones externas a nivel nacional e internacional, la medición y análisis de resultados, la simplificación en la gestión y la relación con el regulador externo. En este marco, se han desarrollado diversos informes clave, como el Informe Final de Verificación, las modificaciones realizadas entre 2015 y 2022, la Memoria de Verificación, la Verificación Positiva del Consejo de Universidades, el Informe de Autorización de la AVAP, el Informe de Seguimiento y el Informe de Renovación de la Acreditación.

Paralelamente, la Unidad de Medición y Análisis, a través de la información que figuran en los sistemas de la Universidad, obtiene los datos de rendimiento de cada título (tasa de rendimiento, éxito y evaluación) y el expediente académico de los estudiantes por curso (nota media y análisis de calificaciones). De la misma manera, se realiza un análisis por cohorte (tasa de eficiencia, graduación, duración media y abandono). Además, anualmente se evalúan los resultados de aprendizaje de las asignaturas a través del Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA).

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la Universidad Europea de Valencia garantiza la recopilación y análisis de información relevante para la mejora continua del título. A través de la Unidad de Calidad, se coordinan estudios de satisfacción para conocer las necesidades de los grupos de interés.

La Unidad de Medición y Análisis obtiene datos de rendimiento del título, evaluando tasas de éxito, graduación y abandono, así como el expediente académico de los estudiantes. Además, el Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA) revisa anualmente los resultados de aprendizaje de las asignaturas.

Existen otros mecanismos de evaluación, como reuniones periódicas con delegados estudiantiles para recoger inquietudes y sugerencias, así como canales de comunicación presenciales, telefónicos y online. A través del portal del estudiante, se pueden presentar consultas o quejas, que son gestionadas por Atención al Estudiante.

El Defensor Universitario protege los derechos de los alumnos ante órganos universitarios, aunque hasta la fecha no ha recibido consultas en este máster. El Consejo de Delegados también canaliza reclamaciones y sugerencias.

El SAIC permite la recogida continua de datos para mejorar la titulación. En 2022-2023 se optimizó la comunicación de encuestas, eliminando intermediarios entre el Departamento de Calidad y la Dirección del título.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Establecer mecanismos formales y explícitos de coordinación y seguimiento entre las sedes de Valencia y Alicante.
- Publicar el número de matriculados así como otros indicadores clave de rendimiento.
- Implementar medidas concretas para fomentar la participación del estudiantado en las encuestas institucionales de calidad.

- Documentar de forma clara las reuniones de la Comisión de Calidad de Centro, incluyendo los acuerdos alcanzados.
- Fomentar la participación del PAS y empleadores en los procesos de evaluación y mejora del título.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Personal académico

*Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

**4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.:** C: Se alcanza parcialmente

**4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.:** C: Se alcanza parcialmente

**4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.:** C: Se alcanza parcialmente

**4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:**

C: Se alcanza parcialmente

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4:** C: Se alcanza parcialmente

#### MOTIVACIÓN:

El profesorado que imparte docencia en el Grado en Enfermería tiene vinculación con la Universidad mediante un contrato a tiempo completo o parcial. Sin embargo, no se aporta información relativa al número de años de experiencia asistencial o docente en el área de Enfermería, líneas de investigación en las que participan, grupos de investigación a los que pertenecen y los proyectos competitivos que desarrollan. Además, no se puede acceder al CV del profesorado. Cabe señalar que el profesorado dispone de únicamente 8 sexenios de investigación para el Grado (nivel MECES 2), por lo que se requiere más información para evaluar en su totalidad su adecuación profesional, docente e investigadora.

Como se puede apreciar en las Tablas 3 y 4, con respecto al curso académico 2023-2024, el claustro estaba formado por 49 profesores en el Edificio de Valencia y 8 en el de Alicante, de los cuales el 63,3% eran doctores en el Edificio de Valencia y el 75% en el Edificio de Alicante. La evolución en el porcentaje de doctores del claustro prácticamente se mantiene (68,6% de doctores en el curso académico 2018-2019 y 63% en el curso 2023-2024, registrando un 63,3% concretamente en Valencia y 75% en Alicante), ajustándose al artículo 7 del RD 640/2021 en el cual se indica que son necesarios al menos el 50% de doctores en los títulos de Grado y de Máster y al compromiso establecido en la Memoria.

En la Tabla 4, el porcentaje de profesores a tiempo completo es del 81,6% en el Edificio de Valencia y del 50% en el Edificio de Alicante. En Valencia, este porcentaje ha aumentado desde el curso académico 2018/2019, cuando era del 77,1%. El porcentaje de doctores se ha mantenido por encima del compromiso establecido en la Memoria durante todos los cursos académicos. Todo ello considerando el incremento en el número de profesores para atender las necesidades académicas del Título derivadas de la ampliación de plazas (35 profesores en el curso académico 2018/2019 y 57 en el curso académico 2023/2024, de los cuales 49 corresponden al Edificio de Valencia y 8 al de Alicante).

Se ha evidenciado una evolución positiva en la contratación de profesores acreditados por AVAP o ANECA, pasando de 8 en 2018-2019 a 11 en 2023-2024. A su vez, se han ampliado las plazas docentes para responder al crecimiento del número de estudiantes, aumentando de 35 profesores en 2018-2019 a 57 en la actualidad. La selección del profesorado prioriza la especialización en distintas áreas como obstetricia, pediatría, medicina quirúrgica y salud mental. Además, el personal encargado del Trabajo Fin de Grado (TFG) está bien cualificado, con una ratio tutor-alumno adecuada. En las audiencias, el profesorado confirma que tutorizar TFGs les descarga de carga docente.

Como parte del plan de mejora, se ha promovido el incremento del número de doctores en el claustro, la implementación de un Plan de Carrera Docente para el desarrollo profesional del profesorado y la creación de un sistema de incentivos para fomentar la excelencia académica y la investigación.

- Incremento del número de doctores en la titulación.

- Implantación del Plan de Carrera Docente, cuyos objetivos principales son proporcionar al claustro una carrera profesional que permita a cada docente diseñar su trayectoria y planificar los pasos que ha de seguir para alcanzar las diferentes posiciones dentro de la Universidad, así como ofrecer vías de desarrollo profesional que ayuden a mejorar sus competencias como profesores.

- Implantación de un sistema de incentivos, orientado a complementar e incentivar retributivamente la excelencia del Personal Docente e Investigador de la Universidad Europea.

La información que refleja la memoria del título, el autoinforme y las diferentes evidencias presentadas no detallan el profesorado por áreas de conocimiento, ni el profesorado con la titulación de Enfermería, los años de experiencia asistencial, docente e investigadora, así como los servicios en los que desempeñan la labor asistencial, tal y como establece la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, y la Directiva Delegada (UE) 2024/782 de la Comisión, de 4 de marzo de 2024, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos mínimos de formación para las profesiones de enfermero responsable de cuidados generales, odontólogo y farmacéutico.

Esta normativa establece, en lo relativo a la formación teórica del profesional de enfermería, lo siguiente:

Por formación teórica se entenderá la parte de la formación en cuidados de enfermería por medio de la cual los candidatos adquieren los conocimientos, la comprensión y las competencias profesionales necesarias para organizar, prestar y evaluar los cuidados sanitarios generales. Esta formación será impartida por el personal docente de enfermería, así como por otras personas competentes, tanto en las escuelas de enfermería como en otros centros de enseñanza elegidos por el centro de formación.

En la Tabla 4, el porcentaje de profesores a tiempo completo es del 81,6% en el Edificio de Valencia y del 50% en el Edificio de Alicante. En Valencia, este porcentaje ha aumentado desde el curso académico 2018/2019, cuando era del 77,1%. El porcentaje de doctores se ha mantenido por encima del compromiso establecido en la Memoria durante todos los cursos académicos. Todo ello considerando el incremento en el número de profesores para atender las necesidades académicas del Título derivadas de la ampliación de plazas (35 profesores en el curso académico 2018/2019 y 57 en el curso académico 2023/2024, de los cuales 49 corresponden al Edificio de Valencia y 8 al de Alicante).

En el curso 2023-2024 se contaba con 81,6% de personal docente a tiempo completo en Valencia y 50% en Alicante, datos que se pretenden mejorar en el 2024-2025 y cursos posteriores.

Respecto a la dedicación parcial, los perfiles del profesorado de la titulación constan, de acuerdo con el autoinforme, de profesionales en activo de diferentes áreas de especialización, con amplia experiencia en obstetricia, pediatría, urgencias, intensivos, atención primaria, salud pública, hospitalización, cirugía y farmacia, entre otros.

En la memoria de la titulación, en el Apartado 5: Anexo 1, no aparecen detalladas las materias ni su adscripción. Además, en lo que respecta a la formación en competencias específicas del futuro profesional de Enfermería, se desconoce el área de conocimiento a la que se adscriben. Esta situación impide conocer si se dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y para asegurar la adquisición de competencias enfermeras por parte del futuro graduado/a en Enfermería, dado que el único profesional competente para impartir contenidos de enfermería es el graduado/a o diplomado/a en Enfermería.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los docentes ha mejorado desde el curso 2018-2019 en el que se obtuvo un 4,2/5 a un 4,6/5 en el último curso académico (Evidencia 16).

Acciones de mejora adoptadas por el centro, de acuerdo con el autoinforme:

- Reforzar la innovación en los métodos de enseñanza: el profesorado cuenta con experiencia en diversas áreas de la salud, y fomenta la innovación en los métodos pedagógicos.

- o Se ofrece formación continua en metodologías innovadoras de enseñanza, como aprendizaje basado en problemas (ABP), simulaciones clínicas avanzadas y gamificación.

- o Se han incorporado herramientas tecnológicas como simuladores virtuales, laboratorios en línea y aplicaciones interactivas para enriquecer el aprendizaje.

- Medir y mejorar la satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial: se detalla el grado de satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial

o Se realizan encuestas semestrales para evaluar la percepción de los estudiantes sobre las tutorías, la accesibilidad y las competencias de los profesores.

o Se ha aumentado la frecuencia de sesiones de tutoría grupal e individual para resolver dudas y guiar a los estudiantes en aspectos académicos y profesionales, se establece que el alumno solicita tutoría siempre que lo necesite.

Acciones de mejora a adoptar, de acuerdo con el autoinforme:

- Incrementar el porcentaje de docentes a tiempo completo, con el objetivo de generar una estructura de claustro sólida en el tiempo, que nos permita seguir avanzando en la investigación en la ciencia del cuidado enfermero.

En el autoinforme, la página web y la Evidencia 9, la universidad no proporciona información sobre la existencia de un plan de formación permanente para el profesorado universitario y el personal técnico, de gestión, administración y servicios, ni formación vinculada a las asignaturas que contemple la incorporación de contenidos orientados a la capacitación en prevención, sensibilización y detección de violencias sexuales, conforme a lo establecido en el artículo 24.3 de la Ley 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

No se refleja en el autoinforme ninguna información relativa a la existencia de procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado, que permiten abordar la solución de problemas docentes relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Según el autoinforme, la Facultad cuenta con diecisiete grupos de investigación, solo uno de ellos pertenece a miembros del claustro del área al que pertenece este Grado. Entre los proyectos, internos y externos, en los que participa el profesorado del programa se pueden destacar la siguiente línea de investigación: Fisiología y Fisiopatología del Estrés Oxidativo y Salud Oral. Adicionalmente contamos con un Grupo de Innovación en salud y mejora de los cuidados, donde el total de los miembros actualmente son enfermeras. El perfil investigador y la participación tanto en grupos de investigación como en líneas puramente enfermeras es muy escaso.

Actualmente, los distintos itinerarios formativos están relacionados con planes de innovación y mejora docente, formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad y cursos de capacitación en plataformas informáticas, entre otros. Asimismo, se detalla la participación del profesorado en diversas iniciativas, como el Plan de Carrera Docente 2024, el Procedimiento para el Acceso a las Plazas de Titular, Catedrático y Emérito 2022, el Plan de Formación del Profesorado 2023-2024, la Infografía sobre Desarrollo y Formación del Profesorado 2023-2024, los Programas de Desarrollo Digital Docente 2023-2025, el Portal de Recursos Docentes, el Plan de Investigación 2022-2025 de la Universidad Europea, y las Sesiones Virtuales Síncronas Canvas 2023-2024 y 2024-2025. Toda esta información se encuentra recogida en la tabla de registro de formación del personal docente correspondiente al curso 2023-2024.

El 93,1% del profesorado del Grado en Enfermería está certificado en entornos de simulación a nivel intermedio, y el 84% ha alcanzado el nivel de instructor. Se han introducido herramientas tecnológicas como simuladores virtuales, laboratorios en línea y aplicaciones interactivas, así como estrategias para mejorar la experiencia de aprendizaje, como el aula extendida (HyFlex) y la evaluación digital.

Para garantizar la calidad docente, la universidad realiza encuestas de satisfacción estudiantil, reuniones con delegados y un sistema de gestión del desempeño del profesorado. A partir de estos mecanismos, se han implementado medidas para fortalecer la enseñanza y detectar áreas de mejora en la docencia.

=====

Desde la implantación del Grado en Enfermería, la estructura del personal docente ha experimentado modificaciones con el objetivo de mejorar la formación del alumnado y mantener una conexión estrecha con el mundo profesional. La universidad ha buscado equilibrar la presencia de profesores con dedicación completa y parcial, asegurando así tanto el acompañamiento académico de los estudiantes como la vinculación con el ámbito laboral.

Uno de los enfoques clave ha sido el incremento del número de doctores en el claustro, así como la acreditación docente y la formación en dirección de tesis doctorales. Para ello, la Universidad ha implementado un Plan de Desarrollo Docente, que fomenta la carrera académica del profesorado mediante políticas de contratación orientadas a la investigación, apoyo a docentes en proceso de doctorado, incentivos para la publicación y participación en proyectos de innovación educativa.

Como parte de estas iniciativas, se ha incentivado la dirección de tesis doctorales en temas de alto impacto en enfermería y se ha priorizado la contratación de profesores con doctorado y experiencia en investigación. En 2023, la universidad firmó su primera Cátedra de Investigación en Sueño con Quirónsalud y Exeltis, liderada por el Grupo de Innovación en Salud y Mejora de los Cuidados, con el objetivo de desarrollar estudios sobre trastornos del sueño y formar investigadores en este campo.

Para fortalecer la calidad docente, se han promovido colaboraciones con instituciones externas y el refuerzo de la plantilla con docentes con experiencia en investigación aplicada.

En el informe de autoevaluación, los responsables de titulación identifican las siguientes áreas de mejora:

Mayor participación en investigaciones aplicadas: Fomentar la implicación de los docentes en proyectos que aborden desafíos actuales en enfermería, como el envejecimiento poblacional y la salud digital.

Accreditación y formación en investigación: Ampliar las oportunidades para que más profesores obtengan certificaciones académicas y dirijan tesis doctorales.

Vinculación con el sector sanitario: Potenciar acuerdos estratégicos con hospitales y centros de salud para facilitar investigaciones conjuntas y mejorar la transferencia del conocimiento a la práctica clínica.

En definitiva, se ha producido un aumento en el total del profesorado desde el curso 2018-2019, cuando había 35 miembros del PDI en el título, hasta los 49 en el curso 2023-2024. Además, la plantilla de doctores y doctoras ha crecido de 24 a 31, con una tasa de PDI doctor del 63,3%.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Incrementar el número de doctores acreditados y con dedicación a tiempo completo en ambas sedes.
- Publicar información sobre la experiencia profesional y docente del profesorado en Enfermería, así como su vinculación con líneas de investigación, grupos y proyectos competitivos.
- Realizar acciones de promoción de la investigación para incrementar el número de sexenios de investigación entre el profesorado.
- Implementar un plan de formación continua específico para el profesorado, adaptado a las necesidades del título y a las nuevas metodologías docentes.

#### **Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

*Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

**5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** C: Se alcanza parcialmente

**5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** C: Se alcanza parcialmente

**5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5:** C: Se alcanza parcialmente

#### **MOTIVACIÓN:**

La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

La universidad dispone de los siguientes recursos humanos administrativos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto: dos técnicos de laboratorio y dos ayudantes de los laboratorios informáticos. Sin embargo, no se detalla cuál es su función ni si su asignación es específica para la titulación.

En lo que respecta al personal tutor de prácticas externas, no se presenta de forma explícita un cuadro detallado que incluya el profesorado, su titulación y el servicio en el que desarrolla su actividad asistencial. Tampoco se especifican los profesionales responsables de las tutorías ni se proporciona información sobre su experiencia profesional, lo que impide evaluar si cuentan con la capacitación adecuada para supervisar las prácticas externas de manera eficaz.

Asimismo, se debe aportar información sobre el plan de formación permanente del profesorado universitario y del personal técnico, de gestión, administración y servicios, en el cual se incorporarán contenidos dirigidos a la capacitación en prevención, sensibilización y detección de violencias sexuales, conforme a lo establecido en el

artículo 24.3 de la Ley 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

La Unidad de Prácticas gestiona la inserción laboral de los estudiantes, fomenta la difusión de ofertas de empleo y promueve el espíritu emprendedor. Además, el personal de biblioteca organiza sesiones informativas sobre el uso de recursos digitales, portales de investigación y gestores bibliográficos.

El Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento colabora estrechamente con la asignatura de Prácticas, apoyando a los estudiantes en su inserción laboral y organizando eventos para potenciar la empleabilidad y el networking profesional.

En el informe de autoevaluación los responsables identifican las siguientes áreas de mejora:

Mayor integración del personal de apoyo en la docencia: Se podría fortalecer su participación en actividades académicas, especialmente en la formación en herramientas digitales y simulación clínica.

Refuerzo en orientación y acompañamiento laboral: Aumentar la personalización del asesoramiento profesional para estudiantes, incluyendo tutorías más individualizadas y simulaciones de entrevistas de trabajo. Ampliación de la formación en bibliografía científica: Potenciar cursos sobre metodologías de investigación y publicación académica para mejorar las competencias en búsqueda y gestión de información científica.

Se aporta información general sobre la universidad, los medios materiales y los servicios disponibles, tanto propios como concertados, así como sobre los espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos. Sin embargo, no se recoge de manera específica información detallada relacionada con esta titulación en cuanto a la formación teórico-práctica, considerando los recursos disponibles para cubrir sus necesidades y los materiales puestos a disposición del título. En el autoinforme solo se desarrolla información con respecto al Hospital Simulado, este cuenta con 3 espacios dedicados a la simulación compleja de alta fidelidad, sala de task training y sala de hospitalización.

En las audiencias, los estudiantes manifiestan que los espacios de trabajo en la biblioteca son escasos en ambas sedes, así como falta de algunos fondos bibliográficos en la biblioteca de Alicante.

En cuanto a la oferta de prácticas externas, no se proporciona información sobre los convenios en vigor, la disponibilidad de plazas ni los servicios de rotación disponibles y se constata durante la visita rotaciones por servicios de 4-5 meses y carencia de rotación para todo el alumnado por quirófanos, unidad de cuidados críticos, salud mental.

En el informe de autoevaluación, los responsables identifican las siguientes áreas de mejora:

Optimización del uso de espacios: Revisar la distribución de las instalaciones para garantizar la máxima eficiencia y accesibilidad, especialmente tras la inutilización del Taller de Simulación de Cuidados de la Salud.

Ampliación de laboratorios especializados: Incorporar más espacios específicos para prácticas en áreas emergentes como salud digital, telemedicina y cuidados intensivos.

Fortalecimiento del acceso a bibliografía científica: Ampliar el acceso a bases de datos internacionales y recursos digitales para potenciar la investigación y el aprendizaje autónomo de los estudiantes.

En el informe de autoevaluación, los responsables identifican las siguientes áreas de mejora:

Optimización del uso de espacios: Revisar la distribución de las instalaciones para garantizar la máxima eficiencia y accesibilidad, especialmente tras la inutilización del Taller de Simulación de Cuidados de la Salud.

Ampliación de laboratorios especializados: Incorporar más espacios específicos para prácticas en áreas emergentes como salud digital, telemedicina y cuidados intensivos.

Fortalecimiento del acceso a bibliografía científica: Ampliar el acceso a bases de datos internacionales y recursos digitales para potenciar la investigación y el aprendizaje autónomo de los estudiantes.

La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Los servicios disponibles para el desarrollo del título son adecuados en función de su naturaleza, modalidad, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir, y se ajustan a lo descrito en la Memoria de Verificación del Título. Entre los servicios se incluyen el servicio de Admisión, el área de Servicio a los Estudiantes, los puntos de atención al estudiante, la Secretaría Académica, la Biblioteca CRAI José Planas, la Unidad de

Empleabilidad y Emprendimiento, la Unidad de Prácticas, el Departamento de Relaciones Internacionales, el Departamento de Extensión Universitaria, Planificación Académica, el servicio de Atención Tutorial, el servicio de Reprografía, así como los acuerdos con instalaciones deportivas y servicios comunes.

En lo relativo a la biblioteca de ambos centros, el número de puestos disponibles es insuficiente. En la sede de Alicante, para todo el alumnado de Ciencias de la Salud, hay únicamente 6 mesas de 4 puestos cada una, lo que suma un total de 24 puestos. En la sede de Valencia, se desconoce el número exacto de mesas y puestos, pero se ha constatado durante la visita que los estudiantes deben hacer cola para acceder y disponer de un espacio en la biblioteca.

La universidad proporciona asistencia técnica 24/7 para resolver incidencias relacionadas con el campus virtual y otros servicios digitales. Además, la Unidad de Prácticas gestiona la vinculación del alumnado con el mundo laboral mediante convenios con empresas y centros de salud. Esta unidad también ha desarrollado la plataforma UEvalua, que facilita la tramitación de convenios y la evaluación académica de las prácticas.

El Departamento de Relaciones Internacionales impulsa la movilidad de estudiantes y docentes mediante convenios con universidades extranjeras, apoyado por un coordinador de movilidad internacional. Asimismo, la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) brinda acompañamiento académico y realiza ajustes curriculares para estudiantes con necesidades educativas específicas y orientación vocacional.

En los últimos años, se han firmado nuevos convenios de prácticas con hospitales y centros sanitarios, incluyendo el Hospital General Universitario de Valencia y la renovación del acuerdo con la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

En el informe de autoevaluación se identifican las siguientes áreas de mejora:

Expansión de convenios de prácticas: Seguir ampliando la oferta de centros sanitarios para diversificar las oportunidades de los estudiantes.

Mayor promoción de la movilidad internacional: Mejorar la difusión de las oportunidades de intercambio y establecer más acuerdos con universidades extranjeras.

Optimización del acceso a servicios digitales: Fortalecer la visibilidad y usabilidad de las herramientas online para la gestión de bibliografía, empleabilidad y orientación académica.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Aportar información sobre el plan de formación permanente del personal técnico, de gestión, administración y servicios.

- Implementar las acciones de mejora incluidas en el informe de autoevaluación: optimización de espacios, ampliación de laboratorios especializados y mejora del acceso a bases de datos y bibliografía científica.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. Resultados de Aprendizaje**

*Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

**6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.:** C: Se alcanza parcialmente

**6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6:** C: Se alcanza parcialmente

#### **MOTIVACIÓN:**

Los resultados del proceso de formación y aprendizaje propuestos en el título aparecen adaptados conforme a la recomendación de los requisitos establecidos en el RD 822/2021, haciendo referencia a la triple clasificación establecida: Conocimientos, Habilidades y Competencias, en este orden, con alguna mención general a su vinculación con los ODS. Sin embargo, se constata durante la visita que no se incluye información sobre la incorporación del artículo 25 de la Ley 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, que establece la inclusión de contenidos formativos para la prevención, detección, intervención y apoyo a las víctimas de violencias sexuales en los planes de estudio de los títulos universitarios o de formación profesional oficiales en el

ámbito de las ciencias de la salud.

Además, como se ha comentado, existen graves diferencias entre las actividades formativas y sistemas de evaluación de un gran número de guías docentes conforme a lo dispuesto en la memoria del título. En el autoinforme se recoge que el Coordinador de Titulación realiza un seguimiento de la adecuación de las Guías de Aprendizaje para que estén en concordancia con lo requerido en la Memoria de la Titulación.

Desde la Unidad de Innovación de Títulos y de Evaluación de los Aprendizajes, la Responsable de Evaluación de los Aprendizajes, elabora un informe al final de curso académico con la tasa de aprobados y suspensos de cada asignatura en cada uno de los cursos e informa de qué asignaturas son consideradas de especial seguimiento (aquellas asignaturas cuyo porcentaje de suspensos y no presentados es igual o mayor al 25%). Estos resultados se anexan en las actas de CCT-CEAT de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad.

En cuanto a las prácticas clínicas, estas son gestionadas por el Coordinador de prácticas y por el técnico de la Unidad de Prácticas. Adicionalmente se cuenta con los tutores académicos (docentes del Grado) que hacen un seguimiento personalizado del aprendizaje del estudiante en comunicación constante con el tutor clínico (profesional en el centro de prácticas). La gestión documental de las prácticas se lleva a cabo a través de la plataforma Uevalua, a través de ella se obtiene el repositorio de convenios vigentes, se tramitan los anexos de cada práctica y permite un seguimiento del proceso de aprendizaje del estudiante. Las Prácticas se rigen por la Normativa de Prácticas de la Universidad y el procedimiento de Calidad. Y se llevan a cabo a través de los Convenios de Cooperación educativa que se establecen con distintos centros. La planificación de las Prácticas Académicas Externas, en cuanto a temporalización y carga lectiva, 250h en el prácticum I de primer curso, 450h en el prácticum II de segundo curso, 450h en el prácticum III de tercer curso y 900h en el prácticum IV y 300h en el prácticum V en el cuarto curso, permite a los estudiantes un desarrollo competencial progresivo y la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el Título. La satisfacción global con las prácticas académicas externas y la satisfacción con el tutor de prácticas se corresponde con un 4,5 sobre 5 en valor promedio del curso 2023-2024 valorando positivamente aspectos como la acogida del alumno o las instalaciones.

El Trabajo Fin de Grado se adecúa a las características del título, desarrollándose conforme a la legislación vigente, a lo previsto en la Normativa interna de la universidad y a la Guía de la propia titulación. La satisfacción global del estudiantado con el TFG del curso 2023-2024 ha sido un 3,9 (Edificio de Valencia ya que en Alicante todavía no se ha implantado esta asignatura).

Los sistemas de evaluación permiten que los estudiantes puedan demostrar que han alcanzado los resultados de aprendizaje previstos con independencia del centro (Alicante o Valencia) donde cursen la titulación.

En los resultados del curso académico 2023-2024 sobre la satisfacción de los estudiantes respecto a las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados, cabe destacar el crecimiento en las valoraciones de los siguientes ítems en el curso 2023-2024 con respecto al curso 2018-2019: ítem 1: "Satisfacción global con la Universidad Europea" (promedio de 3,7/5 en 2023-2024 frente a 3,3/5 en 2018-2019), el ítem 2 "Satisfacción global con la titulación en la que estás matriculado" (promedio de 4,3/5 en 2023-2024 frente a 4,0/5 en 2018-2019), ítem 5 "Satisfacción con la coordinación entre profesores y asignaturas/módulos" (promedio de 3,7/5 en 2023-2024 frente a 3,4/5 en 2018-2019), ítem 9 "El apoyo académico prestado durante la titulación (profesores, coordinadores, tutores, otros...)" (promedio de 3,9/5 en 2023-2024 frente a 3,3/5 en 2018-2019) e ítem 11 "Satisfacción con el Campus Virtual (usabilidad, entorno, otros...)" (promedio de 3,8/5 en 2023-2024 frente a 3,5/5 en 2018-2019). Este crecimiento el centro lo asocia al plan de mejora implantado en el Grado. Se observa una evolución favorable de los ítems.

En cuanto a acciones de mejora a adoptar, vistos los resultados de las encuestas de satisfacción de 3,8/5 y 3,2/5 en Valencia y Alicante respectivamente respecto al plan de estudios en el curso 2023-2024 el centro considera oportuno plantear en este curso la realización de un focus group donde se pueda explorar en profundidad a qué se deben estas puntuaciones. Tras la realización del mismo se diseñarán acciones concretas en el diseño y programa de las diferentes materias que conforman la Titulación.

El título es coherente con el nivel MECES 2, para alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos en los objetivos formativos definidos en la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio aunque no se aplican contenidos que establece el artículo 25, de la Ley 10/2022, de 6 de septiembre. Dicha orden regula los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería, una profesión sanitaria regulada.

La titulación ha demostrado su relevancia en el ámbito académico y profesional, con una alta tasa de empleabilidad y un perfil de egreso adecuado para las demandas del sistema sanitario.

Durante el diseño del plan de estudios, se contó con la evaluación de expertos externos que validaron la pertinencia del programa en función de las necesidades del sector salud. En la actualidad, el Consejo de Enfermería

de la Comunidad Valenciana (CECOVA) sigue valorando positivamente la calidad formativa del título y su impacto en la preparación de los futuros enfermeros.

Para garantizar la adecuación del perfil de egreso, la universidad ha establecido mecanismos de consulta internos y externos. A nivel interno, las Comisiones de Calidad del Título (CCT) recogen la opinión de estudiantes, docentes y personal administrativo sobre la evolución del programa. A nivel externo, se han desarrollado colaboraciones con organismos profesionales para evaluar el impacto del grado en la sociedad.

Las valoraciones de egresados han sido positivas, y los informes de instituciones como CECOVA destacan la formación de calidad y la preparación de los titulados para desempeñar su labor con excelencia en el sector sanitario. En las audiencias, los empleadores manifiestan su satisfacción con los egresados en el plan de estudios.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Revisar y corregir las divergencias entre lo establecido en la memoria del título y lo implementado en las guías docentes, en relación a los sistemas de evaluación y las actividades formativas.

### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

*Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

**7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.:** C: Se alcanza parcialmente

**7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada:** B: Se alcanza

**7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7:** C: Se alcanza parcialmente

#### **MOTIVACIÓN:**

Los resultados correspondientes al número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico no aparecen reflejados en la información que publica la página web del título. El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico se ajusta a las previsiones marcadas en la Memoria Verificada teniendo en cuenta el 10% de más sobre estas plazas, atendiendo al Acuerdo de Protocolo y Buenas Prácticas en el proceso de establecimiento de la oferta de plazas y titulaciones, aprobado por la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU) y por el Consejo de Universidades en 2014. El número de nuevos ingresos se ha ido adaptando conforme a las modificaciones que ha sufrido el Grado en cuanto al aumento de plazas. Así, se realiza una comparativa entre la información de la web y la memoria. En cuanto a la tasa de abandono, la memoria presenta un 14,47%, considerablemente más alta que la información publicada en la web para los cursos académicos 2022-2023 (10,9%) y 2023-2024 (8,3%), que han mostrado una disminución progresiva.

En cuanto a la tasa de eficiencia, la memoria muestra un 93,31%, mientras que en los cursos 2022-2023 y 2023-2024 se observa una ligera mejora, con un 95,4% y un 95,1%, respectivamente.

Por otro lado, la tasa de graduación en la memoria es del 80%, superando a la de los cursos 2022-2023 (75,9%) y 2023-2024 (71,9%), que han experimentado una caída progresiva, especialmente en el último curso. Aunque la tasa de rendimiento no está incluida en la memoria, los cursos 2022-2023 (88,5%) y 2023-2024 (87,8%) mantienen valores elevados, aunque con una ligera disminución.

En el autoinforme no se establece ninguna relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

En el autoinforme se recogen las siguientes acciones de mejora a adoptar:

- Refuerzo de la Tutoría Académica y Personal, diseñar tutorías programadas para revisar progresos, resolver dudas y definir estrategias de mejora.

- Adaptar el diseño curricular para permitir modalidades más flexibles, asesorando a los estudiantes que lo requieran, en su proceso de matrícula parcial, permitiendo así que puedan avanzar a su propio ritmo.

La Universidad realiza un seguimiento de la satisfacción de estudiantes, docentes, personal de apoyo y egresados a través de encuestas anuales. Estos estudios, gestionados por la Unidad de Calidad, permiten identificar

necesidades y aplicar mejoras. Los resultados se presentan en la Comisión de Calidad del Título (CCT) y otras instancias académicas, asegurando una toma de decisiones basada en datos.

Desde el curso 2022-2023, se implementó la herramienta Power BI, que facilita el acceso a los informes de satisfacción y otros indicadores. Las encuestas para los estudiantes evalúan la calidad de la enseñanza, el profesorado, las instalaciones y los recursos. En 2023-2024, la tasa de respuesta alcanzó el 48,6% (45,6% en Valencia y 82,9% en Alicante), mostrando una mejora respecto al 26% en 2018-2019, aunque sigue siendo un desafío aumentar la participación.

La satisfacción del profesorado ha mejorado en aspectos como la oferta formativa (4,3/5 en 2023-2024 frente a 3,6/5 en 2018-2019) y el conocimiento del modelo académico. Sin embargo, las valoraciones sobre instalaciones y equipamiento han disminuido, lo que se espera mejorar con la inauguración del Centro de Simulación Avanzado en 2024-2025.

Las encuestas sobre prácticas académicas externas reflejan altos niveles de satisfacción en la integración en los centros sanitarios y la consecución de los resultados de aprendizaje (4,5/5 en valoración global). Además, los centros colaboradores valoran positivamente el desempeño de los estudiantes y su conocimiento de los objetivos de aprendizaje.

La satisfacción del personal de apoyo (PAS) con la calidad de la formación fue de 4,2/5 en 2023-2024, lo que se considera un resultado positivo.

En el informe de autoevaluación se identifican las siguientes áreas de mejora:

Aumento de la tasa de respuesta en encuestas: Implementar estrategias más efectivas para incentivar la participación, como encuestas más accesibles y dinámicas.

Mejora en las instalaciones y equipamiento: Asegurar que el Centro de Simulación Avanzado cumpla con las expectativas y evaluar su impacto en la satisfacción docente y estudiantil.

Optimización del seguimiento de resultados: Analizar en profundidad la información obtenida en Power BI para diseñar acciones de mejora más precisas.

La Universidad realiza un seguimiento de la situación laboral de sus egresados a los 15-17 meses de finalizar sus estudios. Este estudio combina entrevistas telefónicas (CATI) con correos electrónicos y evalúa aspectos clave como el tipo de empleo, sector económico, nivel de responsabilidad, tiempo de inserción laboral, satisfacción y competencias requeridas en el mercado.

Los últimos datos, correspondientes al curso 2022-2023, reflejan una tasa de empleabilidad del 93,8% entre los encuestados, con un 100% de egresados trabajando en su área de estudio y una valoración de 4,5/5 en satisfacción laboral. Sin embargo, la tasa de respuesta de la encuesta fue del 42%, lo que limita la representatividad de los datos.

Para fortalecer la empleabilidad de sus estudiantes, la universidad ha implementado talleres, clases magistrales y asesoramiento personalizado a través de la Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento. Estas iniciativas abordan la búsqueda de empleo, competencias profesionales más demandadas y estrategias de inserción laboral. Además, se fomenta la participación en actividades extracurriculares, voluntariados, intercambios internacionales y concursos de emprendimiento.

También se organizan eventos de networking con empresas e instituciones, facilitando el contacto directo con empleadores y promoviendo la integración de los estudiantes en el mercado laboral. Se realizan encuestas a tutores de prácticas, donde se han obtenido valoraciones superiores a 4 puntos en satisfacción con los estudiantes y su nivel de preparación.

En el informe de autoevaluación se identifican las siguientes áreas de mejora:

Aumentar la tasa de respuesta en estudios de empleabilidad: Implementar estrategias para que más egresados participen, asegurando datos más representativos.

Refuerzo del asesoramiento personalizado: Ampliar las sesiones de orientación laboral para estudiantes de últimos cursos y egresados, con un enfoque en sectores emergentes.

Mayor interacción con empleadores: Establecer reuniones regulares con hospitales y centros sanitarios para ajustar el perfil de egreso a las necesidades del sector.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Revisar la tasa de graduación establecida en la memoria o implementar acciones de mejora.
- Revisar las plazas autorizadas para asegurar que no se excede el número permitido en la memoria de verificación o sus modificaciones.

En Valencia, a 26 de junio de 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the typed name.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya  
Director de AVAP

---